

DECRETO N°

2.745

TEMUCO,

12 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- La carta de fecha 11 de Julio de 2012, enviada por don Patricio Medina Morales, Inmobiliaria e Inversiones Cerro Maulen Ltda. que adjunta Boleta de Garantía N° 083280.
- 3.- La **Boleta de Garantía N° 083280** del Banco BBVA de fecha 10 de Julio de 2012, **por un valor de 441,16 UF** tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Inmobiliaria e Inversiones Cerro Maulen para garantizar las obras de "**Urbanización y Subdivision Lotes 5 y 6 camino Botrolhue n° 03400, Fundo la Estampilla**", con vencimiento al 10 de Julio 2013.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ~~Acéptase la Boleta de Garantía N° 083280~~ del Banco BBVA de fecha 10 de Julio de 2012, ~~por un valor de 441,16 UF~~ tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Inmobiliaria e Inversiones Cerro Maulen, RUT: 78.363.570-4, para garantizar las obras de "**Urbanización y Subdivision Lotes 5 y 6 camino Botrolhue n° 03400, Fundo la Estampilla**", con vencimiento al 10 de Julio 2013.
- 2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto N°3, no se encuentren ejecutadas con anterioridad a la fecha de vencimiento de la boleta referida. En el evento de que las obras estén ya iniciadas en dicha fecha, se aceptará por una sola vez, el reemplazo de la Boleta de Garantía, reemplazo que deberá ser solicitado por el obligado a ejecutar las obras, con anterioridad a la fecha de vencimiento de la Boleta original.
- 3.- Otórgase un plazo hasta el día **10 de Junio de 2013**, para la ejecución y recepción de las obras señaladas en el Visto N°3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/EMR/cbm.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Carpeta Loteo 59/10
- Sr. Patricio Medina Morales – Inm. e Inv. Cerro Maulen
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes (5560)

DIRECTOR
JURIDICO

482538